



6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia



**CONCEJO MUNICIPAL
 DE SUCRE**

Sucre, 19 de julio de 2023
H.C.M. Min. Com. N° 116/23



C-4199

Señor:
 Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE.
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 77 de 19 julio de 2023, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1841/23, emitido por el Concejal Edwin González Aparicio, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 116/23

En fecha 11 de julio de la presente gestión, se realizó inspección al barrio San Cristóbal del DISTRITO 4 conjuntamente vecinos y hermanas del Hogar Tata San Juan de Dios, quienes denuncian que se ha sufrido agresiones (mordeduras a transeúntes) y viven en constante peligro de agresión por parte de los canes que se encuentran fuera de sus domicilio lo cual imposibilita el acceso y tránsito por las calles Urriolagoitia, El Villar, Yotala y calles aledañas, poniendo en riesgo la salud e integridad de la gente, en ese sentido se RECOMIENDA a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal, que mediante el Centro Municipal de Zoonosis – CEMZOO, se realice la verificación y notificación a los dueños de los canes en función a las denuncias y se proceda con la captura de acuerdo a normativa vigente si corresponde. Así mismo se realice la concientización en tener una cultura de tenencia responsable de mascotas en sus viviendas.

Con este motivo saludamos a usted.

Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
 MUNICIPAL**



Goya Guadalupe Fernández Castel
**CONCEJAL SECRETARIA DEL
 CONCEJO MUNICIPAL**